

Interlocutorio de tutela

Accionante : Esmeralda del Pilar Restrepo Chica
Accionado : EPS Coomeva
Vinculada : Asesoría Agroindustrial S.A.S
Radicación : 6640040890012018-00427-00



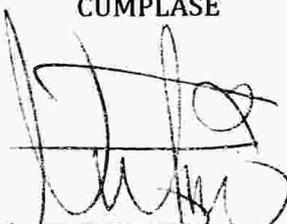
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE LA VIRGINIA RISARALDA**

La Virginia, Risaralda, quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Procede el Despacho a pronunciarse sobre el informe rendido el día de ayer respecto de la notificación fallida hacia la entidad vinculada de oficio, Asesoría Agroindustrial S.A.S. lo anterior, toda vez que en auto Admisorio del 14 de los corrientes se ordenó vincular a la entidad en mención en tratándose de la empleadora de la reclamante de tutela.

Acorde a lo expuesto súrtase el conocimiento a la entidad Asesoría Agroindustrial S.A.S por medio de aviso que se fijará en la cartelera Despacho, así como en la página web de la Rama Judicial.

CÚMPLASE



NÉSTOR JAIRO QUINTERO
Juez



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA VIRGINIA RISARALDA
Cra. 7 No. 9-20, segundo piso, teléfono 3679170
Correo electrónico: prmpallavirginia@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO

15 de noviembre de 2018

Señores
ASESORIAS AGROINDUSTRIALES S.A.S
Cra 8 Nro. 6-57
Pereira - Risaralda

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del proceso	Fecha Providencia
664004089001-2018-00427-00	Acción de Tutela	14 nov 2018

DEMANDANTE DEMANDADO

Esmeralda del Pilar Restrepo Chica EPS Coomeva

VINCULADO

ASESORIAS AGROINDUSTRIALES S.A.S

Por medio de este aviso le notifico el contenido del auto calendarado al 14 de noviembre del cursante, donde se ordenó vincularlo de oficio a la demanda de la referencia.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de LA FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del Auto mediante el cual se ordenó vincular la entidad ASESORIAS AGROINDUSTRIALES S.A.S, con el respectivo traslado de la demanda constitucional.

Empleado Responsable

Parte Interesada

LUCELLY LÓPEZ PINEDA

Nombres y apellidos

Firma

